



Fundación
Universidad de América
Código SNIES 1715

Código: PL-GDO-01

Fecha: 01 septiembre 2021

Versión: 01

Macroproceso: Docencia

Proceso: Gestión Docente

**Política
Escalafón Docente**


**Política
Escalafón Docente**

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: publico

Contenido

Objetivo	3
Alcance.....	3
Responsable	3
Definiciones.....	3
Introducción.....	4
1. Responsabilidades en el Escalafón Docente.....	4
2. Categorías del Escalafón	5
Profesor Auxiliar	5
Profesor Asistente.....	5
Profesor Asociado.....	5
Profesor Titular.....	6
3. Funciones de los Docentes según Categoría del Escalafón	8
Profesor Auxiliar	8
Profesor Asistente.....	8
Profesor Asociado.....	9
Profesor Titular.....	9
4. Ingreso, Promoción, Permanencia y Retiro del Escalafón	11
Ingreso	11
Promoción	11
Permanencia	11
Retiro.....	12
5. Distinciones y Estímulos	12
6. Capacitación Docente	13
7. Evaluación Docente	13
8. Consideraciones Finales.....	13

 Fundación Universidad de América Código SNIES 1715	Código: PL-GDO-01	Fecha: 01 septiembre 2021	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión Docente	
	Política Escalafón Docente		

Objetivo

Establecer los lineamientos para el ingreso, promoción, permanencia y retiro del escalafón de los docentes de planta, con el fin de estimular la actividad académica, investigativa y de proyección, social por medio de la verificación de las capacidades académicas, profesionales y comportamentales y en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad legal vigente.

Alcance

Aplica para los docentes de la Fundación Universidad de América, desde su ingreso, promoción, permanencia y retiro de la institución y reconoce su perfil profesional, su formación académica, su experiencia profesional y docente, su producción en investigación y extensión universitaria a través de su categorización en los perfiles establecidos y la remuneración correspondiente. De igual manera, los procesos de capacitación, evaluación docente, distinciones y estímulos dentro del desarrollo de su labor en la Institución.

Responsable

Director Sistema Evaluación Universitaria

Definiciones

Evaluación de desempeño: se relaciona con los resultados de la evaluación anual que la Universidad realiza de los profesores teniendo en cuenta su Plan Anual de Trabajo y la Evaluación 360 grados.

Experiencia académica o profesional: se entiende por experiencia académica el tiempo que el docente le ha dedicado a las actividades de docencia, investigación y extensión universitaria en la Institución o por fuera de ella. Se incluye la experiencia profesional en otros sectores, la cual tendrá como soporte las certificaciones o constancias laborales a nivel nacional o internacional.

Formación académica: se relaciona con los títulos obtenidos por los docentes en Colombia o en el exterior. Para títulos de tercer nivel extranjeros se exige la convalidación del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, estableciéndose casos especiales y previa recomendación del Comité de Gestión Docente. Se aclara que tener varios títulos del mismo nivel no suplente el requisito de un título de mayor nivel.


Formación interna: corresponde a los cursos y actividades de formación ofrecidos por la Universidad a través de sus diferentes unidades académicas y administrativas.

Lengua Extranjera: corresponde a la validación de las competencias de una segunda lengua de pruebas reconocidas a nivel internacional.

Producción investigativa: se relaciona con los productos, resultados e impacto de los procesos investigativos, de generación de conocimiento y de innovación, de desarrollos tecnológicos y de las artes y la cultura.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América Código SNIES 1715	Código: PL-GDO-01	Fecha: 01 septiembre 2021	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión Docente	
	Política Escalafón Docente		

Introducción

El Escalafón Docente en la Fundación Universidad de América establece las categorías, los criterios de permanencia, promoción y requisitos para el desarrollo de la carrera de los docentes de acuerdo con los fundamentos establecidos en el Reglamento Docente. Las categorías establecidas para el Escalafón en la Institución son:

- a. Profesor Auxiliar
- b. Profesor Asistente
- c. Profesor Asociado
- d. Profesor Titular.

Las distinciones académicas son:

- a. Profesor Distinguido
- b. Profesor Emérito
- c. Profesor Honorario

El Escalafón Docente en la Fundación Universidad de América facilita que el Docente de manera autónoma desarrolle su carrera académica, establece unas funciones para facilitar la organización de su Plan Anual de Trabajo, define criterios para la evaluación docente como oportunidad en su constante mejoramiento y distingue el buen desempeño mediante incentivos y oportunidades de formación permanente.


1. Responsabilidades en el Escalafón Docente

Es responsabilidad del Director de Gestión Humana la gestión del Estatuto Docente, dado que es el responsable dentro de su proceso el ingreso, promoción, permanencia y retiro de la institución del personal docente de planta y cátedra.

Es responsabilidad del Comité de Gestión Docente aprobar las postulaciones, ingreso promoción, permanencia y retiro del personal docente, como gestionar los procesos de capacitación, evaluación docente, distinciones y estímulos de los profesores.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: publico

 Fundación Universidad de América Código SNIES 1715	Código: PL-GDO-01	Fecha: 01 septiembre 2021	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión Docente	
	Política Escalafón Docente		

2. Categorías del Escalafón

Para ingresar a cada una de las categorías, el profesor de tiempo completo, debe acreditar los siguientes requisitos:

Profesor Auxiliar

- Título de profesional emitido por una Institución de Educación Superior – IES en Colombia o título extranjero convalidado por el Ministerio de Educación de Colombia - MEN.
- Experiencia académica mínima de un (1) año en la Fundación Universidad de América certificada por la Dirección de Gestión Humana, o de trescientas (300) horas de docencia directa certificada en otra IES nacional o internacional.
- Evaluación anual de desempeño docente con valoración equivalente y superior a cuatro cero (4.0), certificada por la Dirección de Gestión Humana.
- Certificación mínima de A1 en segunda lengua según el Marco Común Europeo o su equivalente.

Profesor Asistente


- Título de Especialización emitido por una IES en Colombia o título extranjero convalidado por el MEN
- Experiencia académica mínima de dos (2) años en la Fundación Universidad de América en la categoría de Profesor Auxiliar, certificada por la Dirección de Gestión Humana, o de seiscientos cincuenta (650) horas de docencia directa certificada en otra IES nacional o internacional, o de cinco (5) años de tiempo completo o su equivalente de experiencia profesional relacionada directamente con el campo académico para el que la Universidad lo requiere.
- Asistencia mínima a 60 horas anuales de capacitación docente durante mínimo 2 años ofrecida por la Institución certificada por la Dirección de Gestión Humana.
- Evaluación anual de desempeño docente con valoración equivalente y superior a cuatro cero (4.0), certificada por la Dirección de Gestión Humana.
- Certificación mínima de A2 en segunda lengua según el Marco Común Europeo o su equivalente.
- Presentar producción académica aportada a la Universidad (CVLAC y GRUPLAC) de por lo menos 2 productos a nivel de investigación al año durante mínimo 2 años avalados por la Dirección de Investigaciones, o producción externa de por lo menos 6 productos de investigación durante los 2 años anteriores, avalados por la Dirección de Investigaciones.

Profesor Asociado

- Título de Maestría emitido por una IES en Colombia o título extranjero convalidado por el MEN de Colombia.
- Experiencia académica mínima de tres (3) años en la Fundación Universidad de América en la categoría de Profesor Asistente certificada por la Dirección de Gestión Humana o de mil trescientas (1.300) horas de docencia directa certificada en otra IES nacional o internacional o de ocho (8) años de tiempo completo o su equivalente de experiencia profesional relacionada directamente con el campo académico para el que la Universidad lo requiere.
- Asistencia mínima a 60 horas anuales de capacitación docente durante mínimo 3 años ofrecida por la Institución certificada por la Dirección de Gestión Humana.
- Evaluación anual de desempeño docente con valoración equivalente y superior a cuatro cero (4.0), certificada por la Dirección de Gestión Humana.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: publico

 Fundación Universidad de América Código SNIES 1715	Código: PL-GDO-01	Fecha: 01 septiembre 2021	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión Docente	
	Política Escalafón Docente		

- Certificación mínima de B1 en segunda lengua según el Marco Común Europeo o su equivalente.
- Presentar producción académica aportada a la Universidad (CVLAC y GRUPLAC) de por lo menos 3 productos a nivel de investigación al año avalados durante mínimo 3 años por la Dirección de Investigaciones, o producción externa de por lo menos 9 productos de investigación durante los 3 años anteriores, avalados por la Dirección de Investigaciones y que hagan parte de la categorización de Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Profesor Titular

- Título de doctorado emitido por una institución de educación superior en Colombia o título extranjero convalidado por el Ministerio de Educación de Colombia.
- Experiencia académica mínima de cuatro (4) años en la Fundación Universidad de América en la categoría de Profesor Asociado certificada por la Dirección de Gestión Humana. No habrá equivalencias de docencia ejercida en otras instituciones de educación superior.
- Asistencia mínima a 60 horas anuales de capacitación docente durante mínimo 4 años ofrecida por la Institución certificada por la Dirección de Gestión Humana.
- Evaluación anual de desempeño docente con valoración equivalente y superior a cuatro cero (4.0), certificada por la Dirección de Gestión Humana.
- Certificación mínima de B2 en segunda lengua según el Marco Común Europeo o su equivalente.
- Presentar producción académica aportada a la Universidad (CVLAC y GRUPLAC) de por lo menos 3 productos a nivel de investigación al año durante mínimo 4 años o 12 productos externos en 4 años avalados por la Dirección de Investigaciones y que hagan parte de la categorización de Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Parágrafo 1: El Escalafón Docente de la Fundación Universidad de América no es homologable con el de otras instituciones de educación superior, por lo que no se reconocerán categorías otorgadas en otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Parágrafo 2: Los docentes que atienden programas de especialización, maestría o doctorado deben tener mínimo el título correspondiente al nivel en que van a impartir docencia.

Parágrafo 3: De manera excepcional se autorizan por parte del Comité de Gestión Docente, el ingreso y el ascenso en el escalafón, a docentes que, no cumpliendo los requisitos, acrediten aportes extraordinarios en el campo de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades debidamente certificadas y pertinentes para la Institución.

La síntesis de los requisitos para el Escalafón Docente, se muestran a continuación:

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: publico



Fundación
Universidad de América
Código SNIES 1715

Código: PL-GDO-01

Fecha: 01 septiembre 2021

Versión: 01

Macroproceso: Docencia


Proceso: Gestión Docente

**Política
Escalafón Docente**

REQUISITO	AUXILIAR	ASISTENTE	ASOCIADO	TITULAR
Formación académica	Profesional	Especialización	Maestría	Doctorado
Experiencia académica o profesional	1 año docencia interna o 300 horas docencia externa	2 años docencia interna o 650 horas docencia externa o 5 años experiencia profesional relacionada	3 años docencia interna o 1.300 horas docencia externa o 8 años experiencia profesional relacionada	4 años docencia interna
Producción investigativa	-	2 productos internos anuales en 2 años o 6 productos externos en 2 años Interno: 2 Libros apuntes de clase (libros de formación) o un capítulo de libro resultado de investigación. Externo: 4 artículos científicos en revistas indexadas o 2 artículos en revistas Scopus Q1 y Q2 en los últimos 2 años.	3 productos internos anuales en 3 años o 9 productos externos en 3 años Interno: 4 Libros apuntes de clase (libros de formación) o libro resultado de investigación. Externo: 8 artículos científicos en revistas indexadas o 4 artículos en revistas Scopus Q1 y Q2 en los últimos 3 años. Dirección de 4 tesis de maestría en los últimos 5 años	4 productos internos anuales en 4 años o 12 productos externos en 4 años Interno: 3 Capítulos de libro de formación o libro resultado de investigación. Externo: 6 artículos científicos en revistas Scopus Q1, Q2, Q3 y Q4 en los últimos 5 años. Dirección de 3 tesis de maestría o 1 tesis doctoral en los últimos 5 años
Extensión Universitaria		1 evidencia de actividades o proyectos interinstitucionales con el sector externo en el último año.	3 evidencias de actividades o proyectos interinstitucionales con el sector externo en los últimos 2 años.	6 evidencias de actividades o proyectos interinstitucionales con el sector externo en los últimos 3 años.
Evaluación desempeño	Superior a 4.0 anual	Superior a 4.0 anual	Superior a 4.0 anual	Superior a 4.0 anual
Formación interna	-	60 horas anuales	60 horas anuales	60 horas anuales
Lengua extranjera	A1	A2	B1	B2

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América Código SNIES 1715	Código: PL-GDO-01	Fecha: 01 septiembre 2021	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión Docente	
	Política Escalafón Docente		

3. Funciones de los Docentes según Categoría del Escalafón

En atención a las categorías establecidas en el Escalafón, los docentes de la Fundación Universidad de América asumen las siguientes funciones:

Profesor Auxiliar


- Ejercer la docencia.
- Participar activamente en la planeación, gestión y evaluación de resultados de aprendizaje y proyectos de aula de pregrado, bajo el direccionamiento de un Profesor Asociado o Titular.
- Mantener actualizados los syllabus de sus asignaturas de manera digital y en la plataforma virtual.
- Hacer seguimiento al trabajo independiente y de docencia asistida por las tecnologías educativas de los estudiantes.
- Dar a conocer oportunamente a los estudiantes y a la Institución, los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.
- Hacer seguimiento especial de los estudiantes en riesgo de deserción y reportar a la Facultad de Ciencias y Humanidades, Bienestar Institucional y Secretaría Académica para una intervención oportuna.
- Desarrollar los laboratorios, talleres, visitas de campo, estudios especiales en el ámbito de su acción.
- Participar en la producción de material didáctico.
- Colaborar en las actividades académicas extracurriculares y cursos intersemestrales para las cuales sea requerido por la Universidad.
- Apoyar los procesos de conservación y gestión documental de los procesos de autoevaluación de los programas académicos al que está adscrito.
- Apoyar las actividades especiales de los programas académicos al que está adscrito (eventos, cursos de extensión, estudios, informes, estrategias de internacionalización, grupo de estudio, entre otras).
- Participar en grupos de estudio y proyectos de investigación.
- Mantener actualizado el CVLac y los soportes de la hoja de vida académica.

Profesor Asistente

- Ejercer la docencia, la gestión de resultados de aprendizaje y la asesoría académica a estudiantes de pre y posgrado.
- Mantener actualizados los syllabus de sus asignaturas de manera digital y en la plataforma virtual.
- Hacer seguimiento al trabajo independiente y de docencia asistida por las tecnologías educativas de los estudiantes.
- Dar a conocer oportunamente a los estudiantes y a la Institución, los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.
- Hacer seguimiento especial de los estudiantes en riesgo de deserción y reportar a la Facultad de Ciencias y Humanidades, Bienestar Institucional y Secretaría Académica para una intervención oportuna.
- Desarrollar los laboratorios, talleres, visitas de campo, estudios especiales en el ámbito de su acción.
- Producir material didáctico.
- Colaborar con los procesos de registro calificado y autoevaluación con miras a la acreditación, con la elaboración de estudios especiales e informes.
- Orientar a los Profesores Auxiliares en la selección bibliográfica, la estructuración de los programas de las asignaturas y la elaboración de guías académicas.
- Participar en grupos de estudio y proyectos de investigación.
- Dirigir semilleros de investigación.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América Código SNIES 1715	Código: PL-GDO-01	Fecha: 01 septiembre 2021	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión Docente	
	Política Escalafón Docente		

- Colaborar en las actividades académicas extracurriculares y cursos intersemestrales para las cuales sea requerido por la Universidad.
- Mantener actualizado el CVLac y los soportes de la hoja de vida académica.
- Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda, manejo o administración.
- Apoyar la propuesta y construcción de contenidos temáticos de cursos, diplomados y credenciales alternativas que pueda ofrecer el respectivo departamento del que hace parte, a través de Educación Continua.
- Promover la participación de los egresados en las actividades y cuerpos colegiados de la Universidad, así mismo apoyar el seguimiento a trayectoria profesional de estos.

Profesor Asociado


- Ejercer la docencia, la gestión de resultados de aprendizaje y la asesoría académica a estudiantes de pre y postgrado.
- Mantener actualizados los syllabus de sus asignaturas de manera digital y en la plataforma virtual.
- Hacer seguimiento al trabajo independiente y de docencia asistida por las tecnologías educativas de los estudiantes.
- Dar a conocer oportunamente a los estudiantes y a la Institución, los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.
- Hacer seguimiento especial de los estudiantes en riesgo de deserción y reportar a la Facultad de Ciencias y Humanidades, Bienestar Institucional y Secretaría Académica para una intervención oportuna.
- Desarrollar los laboratorios, talleres, visitas de campo, estudios especiales en el ámbito de su acción.
- Producir material didáctico.
- Participar activamente en los procesos de registro calificado y autoevaluación con miras a la acreditación.
- Coordinar grupos de estudio y de investigación, semilleros de investigación y proyectos de investigación.
- Asesorar trabajos de grado de pre y postgrado.
- Generar opinión pública siendo voceros institucionales.
- Acompañar procesos de evaluación curricular y de los proyectos educativos del programa, así como en los procesos de renovación y solicitud de registros calificados de programas académicos.
- Surtir de tutor de los Profesores Auxiliares.
- Generar productos de investigación a nivel nacional e internacional.
- Participar en asociaciones y redes a nivel nacional e internacional.
- Colaborar en las actividades académicas extracurriculares y cursos intersemestrales para las cuales sea requerido por la Universidad.
- Mantener actualizado el CVLac y los soportes de la hoja de vida académica.
- Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda, manejo o administración.
- Apoyo el relacionamiento con el sector externo, para el establecimiento de relaciones y convenios con organizaciones públicas, privadas y del sector social, que contribuyan al cumplimiento de la misión y principios de la Universidad de América.

Profesor Titular

- Ejercer la docencia, la gestión de resultados de aprendizaje y la asesoría académica a estudiantes de pre y postgrado.
- Mantener actualizados los syllabus de sus asignaturas de manera digital y en la plataforma virtual.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: publico

 Fundación Universidad de América Código SNIES 1715	Código: PL-GDO-01	Fecha: 01 septiembre 2021	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión Docente	
	Política Escalafón Docente		


- Hacer seguimiento al trabajo independiente y de docencia asistida por las tecnologías educativas de los estudiantes.
- Dar a conocer oportunamente a los estudiantes y a la Institución, los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.
- Hacer seguimiento especial de los estudiantes en riesgo de deserción y reportar a la Facultad de Ciencias y Humanidades, Bienestar Institucional y Secretaría Académica para una intervención oportuna.
- Desarrollar los laboratorios, talleres, visitas de campo, estudios especiales en el ámbito de su acción.
- Producir material didáctico.
- Coordinar grupos de estudio y de investigación, semilleros de investigación y proyectos de investigación.
- Asesorar trabajos de grado de pregrado y posgrado.
- Generar opinión pública siendo voceros institucionales.
- Acompañar procesos de evaluación curricular y de los proyectos educativos del programa, así como en los procesos de renovación y solicitud de registros calificados de programas académicos.
- Surtir de tutor de los Profesores Auxiliares.
- Generar productos de investigación a nivel nacional e internacional.
- Representar a la Universidad en asociaciones y redes a nivel nacional e internacional.
- Dirigir revistas institucionales.
- Surte de formador de docentes.
- Colaborar en las actividades académicas extracurriculares y cursos intersemestrales para las cuales sea requerido por la Universidad.
- Mantener actualizado el CVLac y los soportes de la hoja de vida académica.
- Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda, manejo o administración.
- Apoyo el relacionamiento con el sector externo, para el establecimiento de relaciones y convenios con organizaciones públicas, privadas y del sector social, que contribuyan al cumplimiento de la misión y principios de la Universidad de América.

Las anteriores funciones de los docentes se concretan en el Plan Anual de Trabajo. Este Plan se constituye en el compromiso del Profesor con la Universidad, orientadas a la realización de las funciones asignadas por un período académico y en cumplimiento de los planes y programas institucionales y de la(s) Facultad (es) y Departamento(s) a los que se encuentra adscrito. Se constituye en uno de los factores de la evaluación docente.

El Plan Anual de Trabajo es propuesto por el Decano y/o Director(es) de Departamento al que se encuentra adscrito el Docente, revisado por la Dirección de Planeación Institucional y aprobado por el Comité de Gestión Docente de acuerdo al Manual de Gestión Docentes. El seguimiento del Plan lo realiza el jefe inmediato y su evaluación en el Comité Curricular del programa y los resultados forman parte de la evaluación docente que se registra en el Sistema de Registro Académico. (Escolaris), los cuales serán objeto de análisis por parte del Comité de Gestión Docente.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: publico

 Fundación Universidad de América Código SNIES 1715	Código: PL-GDO-01	Fecha: 01 septiembre 2021	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión Docente	
	Política Escalafón Docente		

4. Ingreso, Promoción, Permanencia y Retiro del Escalafón

La siguiente reglamentación establecida en la Fundación Universidad de América, permite definir, orientar y canalizar los procesos correspondientes al ingreso, promoción, permanencia y retiro del docente dentro del Escalafón Docente, de acuerdo con las plazas docentes previamente establecidas por la Dirección de Planeación Institucional de la Universidad:

Ingreso

Dentro de los procesos de postulación docente y de acuerdo al Manual de Gestión Docente, el decano de cada facultad presenta los candidatos postulados a ocupar las plazas vacantes autorizadas por la Dirección de Planeación Institucional para aprobación del Comité de Gestión Docente.

El docente una vez firme el contrato con la Fundación Universidad de América, es incorporado al Escalafón Docente, a la categoría respectiva, procedimiento adelantado por la Dirección de - Gestión Humana y notificado directamente al profesor y a los miembros del Comité de Gestión Docente. Los profesores contratados por la Institución que no cumplan con los requisitos de la categoría mínima de Profesor Auxiliar tienen un máximo de dos (2) años para cumplir con la docencia en la Universidad, el puntaje de evaluación del desempeño y la certificación en lengua extranjera. Para llegar a la categoría de Profesor Titular, se requiere demostrar una historia académica e investigativa en la Fundación Universidad de América, por lo que no hay equivalencias ni homologaciones externas.

Los profesores que ingresen nuevos, una vez aprobado el Escalafón, ingresan al mismo, mientras que los profesores antiguos, tienen un plazo de un (1) año para entregar las evidencias de los requisitos de alguna de las categorías. La permanencia del docente en la Institución se supedita a su ingreso en el Escalafón.

Parágrafo: La remuneración mensual del profesor se hace de acuerdo con una tabla de salarios y su equivalencia con las categorías del Escalafón.

Promoción


Para los profesores vinculados a la Universidad su promoción se realiza a petición del docente de acuerdo al cronograma anual de escalafonamiento, cumpliendo los requisitos establecidos para acceder a cada una de las categorías definidas por la Institución. La documentación se radica en la plataforma respectiva durante la primera semana del mes de diciembre de cada año. El Comité de Gestión Docente evalúa, decide y notifica al docente, en tanto la Dirección de Gestión Humana procede a hacer las modificaciones contractuales a que haya lugar. En ningún caso, la promoción de los profesores en el Escalafón implica el reconocimiento de continuidad laboral por parte de la Universidad.

Permanencia

Para permanecer en el Escalafón Docente el profesor debe dar cumplimiento a los requisitos exigidos en la categoría respectiva, pudiendo la Universidad determinar el descenso de categoría, cuando el profesor durante dos años no cumpla con la totalidad de requisitos para su permanencia. El docente que se retira temporalmente de la Universidad, o que asume un cargo académico-administrativo en la Universidad, ingresa al Escalafón Docente en la misma categoría que tenía en el momento de su retiro previa evaluación por parte del Comité de Gestión Docente.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: publico

 Fundación Universidad de América Código SNIES 1715	Código: PL-GDO-01	Fecha: 01 septiembre 2021	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión Docente	
	Política Escalafón Docente		

El seguimiento a los movimientos en el Escalafón Docente esta en cabeza de la Dirección de Gestión Humana.

Retiro

El retiro definitivo de un docente del Escalafón Docente se determina por el retiro de la Universidad y por el incumplimiento de la normatividad interna: Estatutos, Reglamento Docente, Reglamento Interno de Trabajo, Contrato Laboral y cualquier otra disposición institucional, respetando la legislación laboral colombiana. Los retiros del Escalafón son definidos por el Comité de Gestión Docente, previa solicitud por parte de la Dirección de Gestión Humana.

Cuando se trata del retiro de un profesor en la categoría Titular, el Comité de Gestión Docente presenta la propuesta a aprobación del Comité de Acción Rectoral.

5. Distinciones y Estímulos

La Fundación Universidad de América consciente que la tarea docente merece impulso y respaldo institucional, determina bajo los principios de austeridad y racionalidad, unas distinciones y unos estímulos que reconocen el esfuerzo y el compromiso del ejercicio calificado de las labores docentes, investigativas y de extensión universitaria.

Las distinciones académicas en la Fundación Universidad de América en el Reglamento Docente: i) Profesor Distinguido, ii) Profesor Emérito, iii) Profesor Honorario. El Comité de Distinciones y Estímulos, que se reúne en marzo de cada año, se conforma por el Rector quien lo preside, el Vicerrector Académico y de Investigaciones, el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director de Bienestar, un representante de los Decanos y el Director de Gestión Humana, quienes aprueban y otorgan las siguientes distinciones y los estímulos a los docentes.

El profesor distinguido:

Es la distinción que la Universidad concede a las altas cualidades académicas del docente mejor evaluado de cada programa académico por dos períodos académicos consecutivos, otorgándole un diploma y un reconocimiento económico equivalente a uno y medio (1.5) salarios mínimos legales vigentes por una sola vez.

El profesor emérito:

Se otorga a un profesor de la Universidad por su trayectoria excepcional, reconocimiento interno y externo, realizaciones académicas e investigativas durante más de 20 años. Se le entrega un pergamino, un escudo de la Universidad y un reconocimiento económico de cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes por una sola vez.


El profesor honorario:

Se otorga a un profesor de la Universidad por su aporte al desarrollo de la misión y visión de la Universidad. Se le entrega un pergamino, un escudo de la Universidad y un reconocimiento económico de seis (6) salarios mínimos legales vigentes por una sola vez.

Los estímulos otorgados se encuentran establecidos en el *Reglamento Docente*.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: publico

 Fundación Universidad de América Código SNIES 1715	Código: PL-GDO-01	Fecha: 01 septiembre 2021	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión Docente	
	Política Escalafón Docente		

6. Capacitación Docente

Los lineamientos establecidos para la planeación y acceso a la capacitación docente se encuentran establecidos en el *Reglamento Docente*.

7. Evaluación Docente

Los lineamientos establecidos para la ejecución de la Evaluación Docente se encuentran establecidos en el *Reglamento Docente*.

8. Consideraciones Finales

El presente Escalafón aplica para los docentes de tiempo completo. Los procesos, formatos, instructivos y guías establecidos por el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Universidad para el Escalafón Docente, hacen parte integral del presente documento.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: publico



Fundación
Universidad de América
Código SNIES 1715

Código: PL-GDO-01

Fecha: 01 septiembre 2021

Versión: 01

Macroproceso: Docencia

Proceso: Gestión Docente

**Política
Escalafón Docente**

Control de cambios

Fecha del cambio	Versión	Motivo del cambio
01 septiembre de 2021	01	Creación del documento

Realizó	Revisó	Aprobó
Director Sistema de Evaluación Universitaria	Vicerrector Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

Clasificación del documento: publico